ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20

A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.86 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 9 de Abril de 1897 | EDICION DE LA TARDE | Año XVIII—Núm. 4,922

## EL SIGLO

## CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

| | | |
|---|---|---|
| El Siglo . . . . . . | $ 100 00 | |
| Los operarios de los talleres de El Siglo (tipógrafos, máquina y encuadernacion) | » 45 75 | |
| *Personal de redaccion y administracion de* El Siglo | » 69 00 | |
| Producto de la audicion fonoográfica del 10 de Marzo en El Siglo | » 7 88 | |
| Id. del dia 11 | » 13 05 | |
| y en moneda argentina | » 0 20 | |
| Id. del dia 14 | » 10 96 | |
| Id. del dia 13 | » 20 91 | |
| y un timbre de | » 01 | |
| Id. del dia 15 | » 15 73 | |
| Id. del dia 16 | » 10 45 | |
| Id. del dia 17 | » 13 42 | |
| Id. del dia 18 | » 26 15 | |
| y moneda argentina | » 0 10 | |
| Id. del dia 19 . . . y una moneda de 100 reis y otra de 10 cent. italiana | » 20 54 | |
| Id del dia 20 y 5 centavos argentinos | » 16 05 | |
| Id del dia 21 y 40 centavos argentinos | » 23 20 | |
| Id del dia 22 y una moneda de 20 centavos argentina, 20 centésimos bolivianos y dos monedas de nikel | » 19 01 | |
| Id del dia 24 y 44 centavos argentinos | » 9 84 | |
| Audicion del dia 25 y 26 | » 5 41 | $ 427 41 |
| Carlos Ameglio é hijos | | $ 50 00 |
| Juan Roldos y Pons | | » 4 70 |
| Lacassagne Hnos | | » 10 00 |
| Adrian Domingo Ricard | | » 2 00 |
| M. R. Serbi | | » 10 00 |
| Fortunato A. Pintos | | » 4 66 |
| Juan Antonio Escudero | | » 10 00 |
| Pablo Casanova (Agricultor) | | » 2 00 |
| Ele Ese | | » 5 00 |
| Lindolfo Larraya | | » 10 00 |
| Generosa L. de Figuerido y Perez | | » 1 00 |
| A. Bemporat | | » 1 00 |
| José Benito Fernandez | | » 2 00 |
| Santiago Rovascio | | » 1 00 |
| Antonio Billeuso | | » 1 00 |

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

## LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital —Núm. 905.—Al señor director de El Siglo—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion. 2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E. Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*

### Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno. Decreto:—Montevideo Marzo 3 de 1897. -Considerando: 1.º Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—Miguel Herrera y Obes—Juan José Castro—Federico R. Vidiella—Juan J. Diaz - Oscar Hordeñana—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

### La autoridad y el fonógrafo

ACTA PARA LA HISTORIA

En Montevideo, á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete: Yo el infrascrito escribano, requerido al efecto, me constituí á esta casa calle del Veinte y cinco de Mayo número 58, donde se halla establecida la imprenta de El Siglo, y teniendo delante á los señores don Arturo Ricard y don Miguel Alvarez Sasviela, gerente y representante de la Empresa respectivamente de aquel diario, y personas de mi conocimiento, ante mí y los testigos que suscriben dijeron: Que en momentos en que tenía lugar en la imprenta la primera de las audiciones fonográficas acostumbradas, presentóse el comisario de la primera seccion don Esteban G. Buela y declaró que las audiciones fonográficas quedaban prohibidas por órden de la Jefatura Política de la capital. Que inmediatamente se le contestó que El Siglo acataría la órden pero que para ello pedía se le hiciera la notificacion por escrito; que el señor Buela replicó que no podía suministrar una órden escrita, pero aceptó la proposicion de ratificar la prohibicion referida ante escribano y testigos, lo que verificó á presencia de los suscritos, negándose á firmar la presente á pretexto de no estar autorizado para ello.

Y para constancia se levanta esta acta ante mí, de que certifico.

Miguel Alvarez Sasviela, Arturo Ricard, Eugenio M. Petit, Daniel García Acevedo, José A. de Freitas, Eduardo Acevedo, Saturnino A. Camp, Juan Andrés Ramirez, Domingo Moreno, Juan Antonio Escudero, Carlos L. Mackell, Pascual Quartino, Eduardo Monteverde, Alberto Guani, E. Murias, Tomás Carbó, Domingo Martinez, Teófilo M. Sanchez, Luis Cabrera (hijo), Nicanor M. Rodriguez, A. Pintos Marquez.—*José Duran y Vidal*, escribano público.

Jefatura Política y de Policía de la Capital—Excelentísimo señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes—Montevideo, Marzo 28 de 1897.

Exmo señor: Pongo en conocimiento de V.E. que con fecha de ayer he hecho saber al señor administrador de El Siglo, que:

Prohibía las audiciones del fonógrafo instalado en el local de aquel diario.

Esta resolucion ha respondido á contener los inconvenientes que para el órden presentaban esas audiciones, en las cuales ante crecido número de personas, suscritores unos del diario y otras que no lo son, se hacían apreciaciones y comentarios á cerca de los sucesos que se desarrollan en el país, que trascendían al público, provocando agitaciones y apasionamientos que han dado motivos á incidentes como el producido el dia 23 en el local del diario referido.

Ademas de esas razones, que fluyen de la excepcionalidad legal de estos momentos, ha podido el infrascripto ordenar aquella medida, desde que siendo esas audiciones del fonógrafo—transformadas por la curiosidad y la malevolencia en medio de manifestaciones inconvenientes—reuniones previstas por disposiciones policiales en vigencia, las hacen perfectamente ajustables á la resolucion prohibitiva adoptada, que será mantenida hasta nueva órden de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmad *Gregorio S. Sanchez.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 26 de 1897.—Vuelva á la Jefatura Política de la capital, manifestándose que el gobierno aprueba las medidas adoptadas de que da cuenta la presente nota.—Firmado: Miguel Herrera y Obes.

Jefatura Política de la Capital.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.—Pase al comisario de la 1.ª seccion para que notifique la resolucion del Superior Gobierno recaida en la presente nota, para su debido conocimiento:—Firmado: *Por autorizacion, José Eneas*, oficial 2.º

Comisaría 1.ª seccion.—Montevideo, Marzo 28 de 1897.—Señor Jefe: Comunico á V. S. que en el dia de ayer se ha notificado al señor administrador de El Siglo don Arturo Ricard, de la presente resolucion.—Saluda á V. S. atte.—Firmado: *Esteban G. Buela.*

### Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

—

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—Chucarro, presidente. *Estanislao B. Duran*, secretario. Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—Alvarez.»

«Artículo 83 El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el prévio permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de poner á en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepio conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie está obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

Artículo 153. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

## RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Apesar de que el general Vazquez nada sabe que se relaciona con su nombramiento para General en Jefe de las fuerzas del gobierno, se acentúan los rumores que circularon dándole como candidato seguro para ocupar el mencionado puesto.

En efecto, entre los amigos del general Perez, es voz corriente que para aceptar éste el Ministerio de la Guerra impuso las condiciones siguientes: nombramiento del general Vazquez para General en Jefe de las fuerzas de mar y tierra y la renuncia del doctor Brian de la Secretaría de la Presidencia de la República, aunque sin detenerse respecto de quien habria de reemplazar á este último.

Para sustituir al doctor Brian, cuya renuncia se dá por presentada, suenan los nombres de los señores Nicolás Granada y Miguel Perea contando mayor número de probabilidades el segundo.

En las esferas oficiales circuló tambien con bastante insistencia, el rumor de que los señores Vidiella y Castro reiteraran ayer al Presidente de la República el ofrecimiento de sus renuncias de las carteras de Hacienda y Fomento que respectivamente ocupan.

Nada adelantaban los propagadores de esta especie, respecto de la contestacion del Presidente de la República, ni si éste está dispuesto ó no á cambiar su Ministerio.

Hay no obstante quien afirma que el lunes continuarán los cambios comenzados con la renuncia del general Diaz y nombramiento del general Perez.

## El teniente general Tajes

Sigue sonando con insistencia el nombre del general Máximo Tajes conjuntamente con el del general Vazquez para ocupar el puesto de General en Jefe de las fuerzas del Gobierno.

En caso de ser nombrado el general Tajes, dicen los que ven en él un candidato seguro, al general Vazquez se le confiará el mando de las fuerzas del Sud del Rio Negro.

En las esferas oficiales se asegura que el general Tajes se embarcará para esta en los primeros dias de la semana próxima, dejando terminada la mision diplomática que lo llevó á la Argentina.

## El 2.o de Cazadores

Es esperado hoy con procedencia de Paysandú el Batallon de Cazadores N.º 2, que por órden superior viene á formar parte de la guarnicion de la Capital.

Numerosos amigos del coronel Flores se preparan para ir á recibir á la Estacion al distinguido militar á la hora que llegue el expreso que conduce al 2.º.

Las bajas sufridas por el Batallon del coronel Flores en el combate de "Tres Arboles" serán repuestas, segun nuestros informes, con soldados sacados en número proporcional de los Batallones "Presidente", "Guardia de Cárceles" y "Urbano".

## Misioneros ingleses

Escriben de la Asuncion (Paraguay) con fecha 1º:

Por el "Aurora partió hoy para Villa Concepcion Mr. W. Barbrook Grubb, comisario general y pacificador del Chaco, con dos compañeros, con quienes acaba de regresar de Lóndres, en donde permanecieron nueve meses para proveerse de lo necesario y conducente á catequizar á los indios salvajes del Chaco.

Ya anteriormente habian permanecido estos misioneros y siete mas que hoy mismo se encuentran en el desempeño de su mision, en la parte del Chaco frente á Villa Concepcion, habiendo penetrado hasta larguísima distancia y entendiéndose perfectamente con los indios.

A este paso no tardará mucho en que gracias al espíritu civilizador de los misioneros ingleses se vuelvan gentes de trabajo aquellas tribus salvajes que infestan el hermoso territorio del Chaco.

## EL CACIQUE

Llegó hoy el vapor *Cacique*, de la casa Pascual, Escofet y C.ª, cuyo buque habia ido con el *Tabaré* al Estrecho de Magallanes, á fin de auxiliar al *Diana*.

## ROCHA

Rocha, Abril 5.

Copiamos de *La Situacion:*

Por la circunstancia de hallarse el pueblo sin autoridad policial alguna que garanta su tranquilidad, sus personas é intereses, el señor Juez Letrado, á quien por derecho le corresponde asumir la autoridad de la poblacion acaba de hacer la siguiente convocatoria:

"Habiendo quedado la ciudad sin autoridades policiales por haber marchado á campaña el señor Jefe Político con todas las fuerzas del departamento, se convoca al vecindario tanto nacional como extranjero, para que se sirva concurrir hoy á las 3 y 1/2 p. m. al local del Teatro Progreso, para cambiar ideas con el fin de organizar el servicio vecinal tendente á garantir la poblacion.—*Federico Carbonell y Vives*, Juez L. Departamental."

A la hora indicada, una numerosa asamblea ocupaba el salon del Teatro Progreso.

Expuestas por el señor Juez L. el objeto de la convocatoria, que no era otro que el expresado en la convocatoria, se procedió á buscar la forma factible de llenar aquella necesidad.

Despues de un breve cambio de ideas se nombró por mayoría una comision compuesta de cuatro vecinos, para que de acuerdo con el señor Juez L. Departamental procedieran á organizar el servicio de policía vecinal, recayendo el nombramiento en los señores Manuel Rivero, Tomás Barrios, Juan P. Garcia y Miguel H. Lezama, quienes aceptando sus puestos procedieron á tomar aquellas medidas que juzgaron mas indispensables á fin de que esta misma noche empiece á funcionar la policía.

Dineros públicos—El señor Jefe Político, antes de su partida ordenó á las oficinas de Renta, Instruccion Pública, Junta E. Administrativa, Aduana y Recaudacion de Abasto, la entrega de los fondos existentes en sus cajas. Dichas reparticiones, dieron cumplimiento á la orden entregando sus existencias en metálico.

Igual entrega hizo el señor Oficial 1.º de los dineros de la Jefatura.

Parte de este dinero fué destinado á pagar cantidades de recados mandados aprontar en la talabartería del señor Rocca.

Rocha, Abril 6.

El servicio de policía vecinal— Organizado el servicio de policía vecinal, quedó distribuido de la forma siguiente:

Bajo el comando del señor Juez Letrado se nombraron cuatro jefes de Policía que se turnarán cada 24 horas, haciendo el servicio diurno y nocturno con un personal de 54 vecinos. Estos á su vez, se dividirán en grupos de 5 personas para atender á las cuatro secciones en que se ha repartido la ciudad, limitadas por las calles General Artigas y Chuy.

El personal además de armas, está munido de pitos para toques de llamada en casos de ocurrencias.

Otra indicacion—Nos permitimos aconsejar á los señores propietarios de casas de comercio al menudeo, situados en las orillas de la poblacion, la conveniencia que habría, en los actuales momentos, de cerrar por la noche sus puertas lo mas temprano posible, así como no permitir ni aun á puertas cerradas jugadas de ningun género, no solo como medida de precaucion, para evitar disputas y altercados que suelen suscitarse cuando los ánimos se hallan algo excitados, sino que contribuirán á hacer menos pesado el servicio de la policía vecinal.

Creemos que de hacerla así, no recibirán con ello perjuicio.

Cerrado—El Juzgado Ldo. Departamental, ha suspendido la admision de escritos, quedando por este motivo interrumpida toda tramitacion ó gestiones y cerradas sus puertas de de las 10 a. m.

Libertad de presos—El señor Oficial 1.º de la Jefatura Política, ha comunicado al Juzgado Ldo. Departamental, que los presos que existían en la cárcel, han sido puestos en libertad condicional por no ser posible su custodia debido á la marcha del señor Jefe Político con todo el personal de policía.

Algunos de estos optaron por seguir voluntariamente con las fuerzas que marchaban.

Felizmente no habia entre ellos ninguno que fuera criminal.

## PAYSANDÚ

La señora Isabel Piega, brasilera y dueña de un establecimiento de campo de Valentin, se ha presentado al vice-consul brasilero, señor Pimentel, residente en esta ciudad, entablando una reclamacion.—El señor Pimentel ha puesto ya los hechos en conocimiento de la Legacion en Montevideo.

Circunstancias que todos conocen, nos impiden consignar esos hechos y apreciarlos debidamente.

## RIVERA

Recibimos hoy periódicos de Rivera.

Dice uno de ellos, *La Verdad:*

Han sido dados de alta en el Hospital de la Cruz Roja de Señoras Cristianas, dos de los heridos que allí se asistían, llamados Mariano Nazario y Eustacio Varela.

## HOSPITAL DE SANGRE

En Paysandú fueron dados de alta anteayer los soldados heridos Juan Ezcurai y Teodoro Contreras, ambos del 2.º de Cazadores. Contreras se reincorporó al batallon.

—El 7 quedaban en asistencia en el Salto 17 heridos.

Hasta aquella fecha habian sido dados de alta: Angel Leira, Pascasio Gonzalez, Concepcion de los Santos, Jesús de Natividad Mauricio y Gregorio Goró, del 1.º de Cazadores.

Juan María Cunha, José Rivero, Procopio Rodriguez, Delfino Odellel, Antonio Ferreira de Lima, Rufino Pintos y Alejo Machado, de la Urbana de San Eugenio.

Gregorio Nazari, Miguel Gutierrez y Antonio Moreira, de la Urbana de Santa Rosa.

## TRES VÍCTIMAS

Dice un periódico de Minas:

Escolástico Correa, hombre jóven, de 30 á 35 años de edad, fué encontrado muerto en una zanja, en Gaetan, 4.ª seccion policial, acribillado por diez y ocho puñaladas, en su mayoría mortales, y dos tiros.

En el corazon tenía cuatro puñaladas, otra en la cabeza, cuya profundidad no pudo comprobar el médico forense, doctor Majó; un balazo en el pulmon derecho; dos puñaladas en la parte derecha del pecho, y el resto, hasta completar el número que tenía, en diferentes partes del cuerpo.

Obvio es decir que, no existiendo policía alguna en nuestra campaña, se hizo completamente imposible la investigacion del crímen, que quedará impune, dadas las circunstancias por que se atraviesa.

Se le dió sepultura el cuerpo de Correa, el mártes, en las primeras horas de la mañana.

El suceso debe de haber tenido lugar el viernes, según lo manifiesta el doctor Majó.

—

En la guardia establecida á inmediaciones del arroyo de la Plata, se produjo un hecho sangriento que ocasionó la muerte del sargento N. Quintana, en la noche del lunes.

La mision de esa guardia, como todas las establecidas en los caminos y pasos de los arroyos que rodean la ciudad, era revisar á los viajeros.

Efectuando el registro se descargaban las armas.

Por olvido un soldado de la guardia no descargó su mauser; y, estando embromando Quintana con otro soldado, en términos amistosos, este tomó el mauser, y diciéndole "ahora verá, sargento!" dejó caer el gatillo y salió el tiro que fué á dar al corazon de Quintana.

La muerte de éste, fué instantánea.

—

En el campamento de las fuerzas del teniente coronel Carabajal, se suicidó un individuo, pegándose una puñalada en el corazon. Sobre este hecho, se ha guardado profundo silencio en los círculos oficiales, negándose hasta que sea cierto.

Apesar de negativa tan categórica, se sabe positivamente que ha sucedido tal como lo dejamos relatado.

## Reunion vecinal

Minas, 8 de Abril.—Por invitacion del señor Juez Ldo. Dr. Pittamiglio, y don Saturnino Aguiar, Presidente de la Junta E. Administrativa, se reunió ayer á las 3 p. m. la mayoría de los vecinos de esta ciudad, en la Jefatura Política.

El objeto de esa reunion era organizar el servicio de vigilancia de la ciudad desde que de esta se retiraron ayer de mañana las fuerzas que habia.

Recien explicado lo que antecede por el doctor Pittamiglio, y cuando se habia entrado á acordar la mejor forma de prestar servicio de vigilancia, el señor oficial 1.o entregó al Juez Ldo. un telegrama del Presidente de la República, en que éste encargaba al primero de la Jefatura y mandaba que el mayor Melogno organizara el servicio policial.

Inmediatamente se deshizo la reunion.

## Hospital de Caridad

En ese establecimiento falleció hoy Martin Segovia, oriental, soldado de la compañía urbana de Artigas herido en el combate de Tres Arboles.

## RAMON ANIDO

"Este jóven tipógrafo de *La Razon*, ha desaparecido anoche."

"Se agradecerán noticias de su paradero."

Hasta ahí el colega.

Segun nuestros informes eran tres los destinados é traspapelarse.

Uno de ellos escapó, pudiendo así comunicar la situacion de los otros dos; y de estos, en virtud de gestiones, apareció uno.

Esa historia tuvo por teatro la 5.ª seccion policial.

Como se viene hablando de nuevos cuerpos de voluntarios, bien pudiera suceder que Anido fuera uno de tantos, ignorándolo sus deudos y amigos.

## Los trigos en Europa

Informes suministrados por un consulado en Marsella:

"Despues de un buen comienzo, sobrevino la baja en los principales mercados. Como siempre, fué New York la que dió la iniciativa; si á una causa comercial pudiera atribuirse esta baja, lo sería á la excelencia de las cosechas que aún falta recoger; pero es preciso ver en ella mas bien liquidaciones de posiciones de fuertes especuladores.

Londres, despues de algunas bolsas sostenidas, ha vuelto á encalmarse para cerrar en la inactividad. Paris ha bajado mucho.

A pesar de que la especulacion debe, tambien, ser el principal motor de este movimiento de baja, se pueda ver en él el gran stock de harina que tanto pesa sobre el mercado.

Indica tambien el mercado de Odessa flojedad, no tanto quizá en los precios, como en la escasez de pedidos en el extranjero.

Nuestro mercado parecía haberse reanimado un tanto, apesar que quedó siempre inactivo, pero estas bajas excesivas influyeron en él á su vez, y la suba que parecía ser probable no siguió como se presumía.

Siempre es la mala venta de las harinas, y sobre todo de las sémolas, que mantiene el mercado en esta situacion. No es por cierto cuando la mercancía fabricada se amontona en casa de los molineros que se piensa en hacer nuevas compras; mientras no se hayan agotado sus acopios no actuarán en el mercado.

Así es que esta situacion particular á nuestro mercado, puede variar de un momento á otro.

Los trigos duros de Africa se habían sostenido, á consecuencia de las noticias de sequías inquietantes de Tunez, pero telegramas anunciaron despues una lluvia reparadora, la que por ahora parece haber apartado toda clase de inquietud en la cosecha.

Pocos negocios hemos notado, y los pocos que se trataron fueron casi todos con Tunez y Argelia al precio de francos 22.

Hoy habiera vendedores á este precio, pero no le pagarían los compradores.

Ascienden nuestras importaciones á la módica cantidad de 18.475 quintales, de los cuales 1550 de Africa.

## Exportacion de ganado

Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

Para mañana han sido convocados los miembros de la comision de la Liga Agraria, con el propósito de tomar en consideracion los antecedentes que han dado márgen al decreto del rey de los belgas, ordenando que los animales vacunos, lanares y porcinos, procedentes de países de ultramar, sean introducidos en Bélgica exclusivamente por los puertos de Gand y Ostende, y beneficiados en los mataderos de estas ciudades á los tres dias de ser desembarcados.

Todos los antecedentes de la citada disposicion fueron remitidos ayer al presidente de la Liga Agraria por el Ministro de Relaciones Exteriores, y constituye dicha documentacion, los fundamentos del decreto, las medidas prévias tomadas por el gobierno argentino y la comunicacion de nuestro cónsul general en Bélgica.

Opina el actual presidente de la Liga Agraria, que la referida disposicion del gobierno belga, equivale á cerrar los puertos de aquel país á la importacion de animales de las especies antes mencionadas, y que esa medida, queda respondida al interés que la Bélgica encuentre en proteger directamente á sus ganaderos é indirectamente á los criadores holandeses.

Para los exportadores de ganado argentino, en relacion con los mercados de Bélgica, la disposicion de aquel gobierno es aniquiladora, por cuanto las ventajas de introducir ganado en dicho país, dependían muy principalmente de las condiciones en que antes se encontraban; esto es, de poder realizar las ventas, despues que los animales se habían repuesto de la flacura consiguiente á las fatigas de la travesía del Océano.

Nos parece oportuno consignar, que las reglamentaciones aduaneras de Bélgica varían segun las estaciones, amagos de epidemia ó quejas de los proteccionistas, y es por eso mismo que de tiempo en tiempo se suelen imponer dificultades al paso de las fronteras y los puertos, hasta á las procedencias de Holanda, siendo frecuente la imposicion de cuarentenas tan largas á los productos provenientes de los Estados Unidos de Norte-América y del Canadá, que equivalen á la clausura de los puertos.

El decreto del Rey de los belgas, hiere tanto mas los intereses de los exportadores de ganado argentino, cuanto que, en vista de las dificultades interpuestas en Inglaterra á la introduccion de ganado argentino, algunos exportadores belgas habían expresado el propósito de faenar nuestros ganados en Amberes, y enviar las carnes frescas al mercado de Londres; pues como el viaje se hace en pocas horas, el artículo llegaba en excelentes condiciones.

Los cueros, astas y demás resíduos quedaban en Bélgica, donde se vendían á buen precio. Y como el gobierno belga ha resuelto permitir la introduccion de ganados, y la salida de las carnes sin pagar ningun derecho de importacion ni exportacion, el negocio se presentaba muy ventajoso.

A pesar de lo que dejamos expuesto, y persistiendo actualmente la disposicion del gobierno belga que acabamos de consignar referente á la salida de las carnes, es conveniente que conozcan nuestros exportadores la opinion del director general de la aduada de Bélgica, sobre las condiciones en que llegan á los puertos belgas los ganados de procedencia argentina. El expresado funcionario belga, dice que "todo el ganado argentino desembarca en los puertos de su país en muy buenas condiciones; de tal modo que sus propietarios, á fin de evitar gastos, lo envían directamente á los mataderos."

El año 1895, la introduccion de ganado argentino en los puertos de Bélgica estaba representada por 24.025 ovinos y 1945 bovinos; cifras que han debido últimamente ascender al doble y al tríple, á causa de las restricciones impuestas por la Inglaterra.

Nuestro comercio con Bélgica en dicho año ascendía á 22.859.067 pesos oro, de los que 15.417.711 correspondían á la exportacion argentina.

—

Comunican desde Buenos Aires:

Desde que comenzó la presente estacion de las matanzas, hasta el 31 de Marzo del corriente año, segun las reseñas bi-mensuales del señor Martin Meyer, vendiéronse 215.000 cueros salados de novillo y 11.000 cueros salados de vaca, de los saladeros, contra 90.000 y 7.000 respectivamente en el período análogo de los años últimos. Las transacciones fueron, pues, aquí mayores en 130.000 cueros que la de la estacion precedente, el cual el aumento se explica por la faena saladeril, que como puede verse por el cuadro arriba mencionado, ha sido en la presente estacion mucho mayor.

Los cueros de novillo salados, de los saladeros, del peso de 30 kilos, se cotizaron en Octubre del año pasado á 16 pesos oro los 100 kilos, á mediados de Noviembre, á 17, á fines del mismo mes á 19 pesos oro. En el transcurso del mes siguiente hasta finalizar el mismo, el precio de dichos cueros descendió á 16 3/4 pesos oro. En Enero del año corriente volvió el mismo á repuntar, realizándose transacciones á 17 y 17 1/2 pesos oro. En Febrero varió el precio entre 16 3/4 y 17 1/4 pesos oro; con esta última cotizacion cerró el mes anterior.

Continúa reinando en el mercado de cereales bonaerense la misma paralizacion y el mismo abatimiento de los anteriores dias.

La anarquía en los precios subsiste y los negocios en general hácense por causa de todo punto imposibles, pues compradores y vendedores nó pueden entenderse.

Es tal la calma abrumadora que se ha posesionado de aquella plaza y tal la escasez de operaciones, que muy bien podria decirse que se está asistiendo á una prolongada série de dias festivos.

## RUMORES

Circula el rumor de que á D. Eduardo Mac Eachen se le confiará la cartera de Gobierno, pasando el Dr. D. Miguel Herrera á Relaciones Exteriores.

Se insiste en qué el doctor Brian está cesante en la secretaría presidencial.

## LA LLUVIA

El Quita Calzones está desbordado en la calle Agraciada. Se ha impedido la circulacion de carruajes.

Témese que si continúa la lluvia se produzca una crecida desastrosa del Miguelete, como la que hace algunos años dejó inolvidables huellas en el Paso del Molino.

En esta ciudad ha marcado el pluviómetro la cifra extraordinaria de *ciento treinta y un* milímetros, desde las 5 de la mañana hasta el medio dia de hoy.

La antigua quinta de Cardoso está inundada.

El Arroyo Seco desmiente su nombre ostentando el caudal de un rio respetable.

Y así por el estilo en diversos puntos de los alrededores.

## Departamento Artigas

Dice *El Derecho* de San Eugenio fecha 4:

Célebranos que en nuestro departamento no ha habido hasta hoy ocurrencias revolucionarias dignas de mencionar.

A excepcion de la partida de revolucionarios que dias pasados estuvo unas cuantas horas en Santa Rosa y volvió á repasar la frontera, no se conoce otro movimiento en nuestra frontera departamental.

Fuerzas de la division Artigas recorren constantemente la línea; lo mismo que los piquetes que se hallan á las órdenes de la Jefatura, garantiendo la vida y propiedades del vecindario.

## APUNTES COMERCIALES

Por los vapores llegados hoy se ha recibido el metálico siguiente:

Vapor nacional "Helios", del Salto consignado á G. Benomi y C.ª $ 800.00, de Mercedes á P. Cempts, $ 320.00 y de Dolores á R. Rivera y C.ª $ 400.00.—Total: $ 1.520.00.

Vapor argentino "Eolo": de Buenos Aires al Banco de Londres y Rio de la Plata, $ 10.716, á Staud y C.ª $ 505.00 á B. Tejada $ 400.00 y á Taranco y C.ª $ 1.800.00—Total: $ 13.421 oro.

—

En Buenos Aires se han realizado los siguientes contratos de fletamento:

Cubierta y entrepuente del vapor Westburne, Junio, para Deptford, novillos á £ 5, lanares á 9 s 6 d.

Cubierta y entrepuente del vapor Undaunted, Junio, para Deptford ó Liverpool, novillos £ 5 y £ 4,15, lanares 9 s.

Cubierta de un vapor de la compañía Chargeurs Réunis, Mayo, para Dunkerque, lanares á 13 francos.

Cubierta del vapor Médoc, para Burdeos, lanares á 8 francos.

Vapores Hippomenes, Hydarnes y Hellopes, de Abril á Junio, de Campana para Londres ó Liverpool, carnes congeladas, flete reservado.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes lotes:

100 fardos para Bremen á 10 marcos; 400 id id Hamburgo á 10 marcos; 300 toneladas cedro para Bremen á 20 marcos; 100 toneladas afrecho para Santos á 20s; 3,000 bolsas harina para Rio de Janeiro á 11s; 1,000 toneladas maiz para Londres á 7s.

—

Hasta fin de Febrero último, habian salido de la provincia de Tucuman (R. A.), 137.459,333 kilos de azúcar procedente de 33 ingenios.

Esta cantidad representa casi el total de la última cosecha en la provincia de Tucuman.

El total de la produccion de azúcar en la República, durante la pasada cosecha, se calcula en 160.000 toneladas, siendo el consumo de 90.000; queda, pues, un excedente de 70.000 toneladas que será preciso exportar.

Muy inactivo ha estado en la mañana de hoy el mercado de cereales.

En trigos, se realizaron muy pocos negocios á los precios de $ 3.05 á $ 3.20 por los 100 kilos sin bolsa segun clase y condicion.

El maiz clase buena, sigue sosteniéndose á los precios de $ 2.40 á 2.50 por clases buenas, medida de plaza.

—

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

| | | |
|---|---|---|
| Excedente para el 21.º trimestre (término Mayo 1.º de 1897) | $ | 64.320 97 |
| Entregado por Febrero | » | 320.308 31 |
| Idem, idem, Marzo | » | 337.252 03 |
| Total | $ | 721.881 3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Abril 2—Correspondiente al dia | 1.º | | $ | 9.500.92 |
| » 3 | » | » 2 | » | 14.410.54 |
| » 5 | » | » 3 | » | 14.283.11 |
| » 6 | » | » 5 | » | 7.500.29 |
| » 7 | » | » 6 | » | 5.391.40 |
| » 8 | » | » 7 | » | 10.793.30 |
| » 9 | » | » 8 | » | 5.847.22 |
| Total | | | $ | 64.727.28 |

—

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

| | | |
|---|---|---|
| Entregado por Julio | $ | 37.438 15 |
| Idem idem Agosto | » | 42.522 13 |
| Idem idem Setiembre | » | 48.036 02 |
| Idem idem Octubre | » | 44.766 44 |
| Idem idem Noviembre | » | 40.199 41 |
| Idem idem Diciembre | » | 39.055 63 |
| Idem idem Enero | » | 39.032 22 |
| Idem idem Febrero | » | 39.148 79 |
| Idem idem Marzo | » | 41.734 20 |
| Total | $ | 372.052 99 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Abril, 2—Correspondiente al dia | 1.º | | $ | 1.161.22 |
| 3 | » | » 2 | $ | 1.394.62 |
| 5 | » | » 3 | » | 1.745.721 |
| 6 | » | » 5 | » | 916.70 |
| 7 | » | » 6 | » | 658.95 |
| 8 | » | » 7 | » | 1.319.24 |
| 9 | » | » 8 | » | 714.66 |
| Total: | | | » | 7.911.11 |

—

Completamente paralizado ha estado en la mañana de hoy, el mercado para artículos de barracas.

A causa del mal tiempo que ha reinado hoy, no se ha ofrecido lote alguno de lana en la feria.

Los precios para este artículo se siguen cotizándose con bastante flojedad, igualmente que para cueros vacunos lotes de campo y pieles lanares.

—

Segun telegramas recibidos hoy de Rio Janeiro, la existencia total de carne tasajo de procedencia del Rio de la Plata en aquel mercado alcanza á 4.255.000 kilos.

Con mercado bastante flojo, se cotiza a precios sin variacion sobre los que señalamos en nuestra edicion del domingo.

—

Debido al mal tiempo reinante, hasta el momento de cerrar nuestro diario, no se ha recibido noticia alguna de Rio Janeiro anunciado el tipo del cambio sobre Londres en esa plaza.

—

Tampoco hoy se ha recibido telegrama de Londres, anunciando el precio de cotizacion de la Deuda Consolidada en aquella plaza.

Nuestro mercado de fondos públicos, se ha presentado hoy completamente paralizado, hasta el punto de no realizarse operacion alguna durante la primera hora oficial.

—

A causa del mal tiempo ha sido transferido para el domingo 25 del corriente, el gran remate de los terrenos del Barrio Industrial.

## Tesorería General de Instruccion Primaria

Estado demostrativo del movimiento de la Caja correspondiente al mes de Marzo de 1897.

CARGO

1897

*A Saldo*

Marzo 1.º—Que pasa de Febrero.
En Certificados de Tesorería . . $ 29.550 00
En efectivo . . » 11.075 71
En comprobantes . » 865 00 . $ 41.490 71

*A impuesto sobre herencias y donaciones*

» 4—Recibido de la Direccion de I. Directa . . $ 3.391 15
» 12—Id id id id . . » 3.862 [illegible]
» 27—Id id id id . . » 2.600 50 » 9.853 66

*A Impuesto Rural de I. Pública*

» 4—Recibido de la Direccion Gen. de I. Directa . . . 151 20

*A Patentes de Perros*

» 4—Recibido de la misma por lo recaudado que corresponde á Montevideo . . » [illegible]
» 4—Id. id. por recaudado en campaña » [illegible] . . [illegible]

*A Reintegro de 3 %*

» 5—Por la segunda mensualidad descontada al Inspector adjunto D. Erasmo Bogorja de Skonniki por 3 % no devengado . . 39 51
» 13—Por primera mensualidad descontada al Director del Internato N. de Varones . . 29 68
» 31—Por la segunda mensualidad descontada al maestro Manuel Fernandez y Figueroa . . 8 27 . . 77 46

*A Proventos de multas*

» 4—Recibido del Juzgado L. Correccional por las consignadas en el mismo durante los meses de Enero y Febrero . . . 377 50

*A Impuesto U. de Instruccion Pública*

» 12—Recibido á cuenta del corriente mes . . $ 3.[illegible]
» 19—Id. id. . » 1.618 25
» 26—Id. id. . » 1.050 00
» 31—Id por saldo id . » 914 49 » 6.763.00

*A Piedra y arena de Montevideo*

» 20—Recibido de la Direccion G. de Aduanas por lo recaudado por dicho Impuesto en el mes de Febrero . . . » 135 00

*A Piedra y arena de la Colonia*

» 27—Recibido por la recaudacion de dicho impuesto por el mes de Febrero . . . » 1,699 50

*A Superior Gobierno*

» 26—Recibido de la Tesorería General del Estado, en Certificados de Tesorería, para documentar el saldo del presupuesto de Febrero . . . » 16 940

*A descuento de 3 %*

» 31—Por el efectuado sobre los presupuestos del mes de Febrero:

| | | |
|---|---|---|
| Direccion General | » | 16 06 |
| Internato de Stas. | » | 6 00 |
| Id. id. Varones | » | 7.95 |
| Escuela A. de Stas. | » | 10.80 |
| Montevideo | » | 363.35 |
| Canelones | » | 89 81 |
| San José | » | 31 45 |
| Florida | » | 32 46 |
| Durazno | » | 31 17 |
| Salto | » | 38 75 |
| Paysandú | » | 40 52 |
| Rio Negro | » | 22 33 |
| Soriano | » | 45 56 » 736 21 |

*A descuento de 1 %*

» 31—Por el efectuado sobre los pagos en el corriente mes . . . » 218 56

$ 73.764 82

DATA

1897

*Por útiles, textos y mobiliario*

Pagado segun comprobantes:
» 4—Dornaleche y Reyes, su cuenta de textos de lectura . » 1.898 11
» 24—Turenne y Varzi, su cuenta . . » 68 50
» 31—Cornelio v. Domselaar, su cuenta de la tercera cuota del importe de 1200 bancos para escuelas, segun contrato » 636 25 » 2.602 86

*Por Direccion General de Instruccion Pública*

» 4—Pagado su presupuesto de Febrero . . . » 2.427 48

*Por Tesorería General de Instruccion Pública*

» 4—Pagado su presupuesto del mes de Febrero . . . » 318 20

*Por Caja Escolar de jubilaciones y pensiones*

Entregado al Consejo Administrativo de dicha lo siguiente:
» 5—Por la segunda mensualidad descontada al inspector adjunto D. Erasmo Bogorja de Skonniki . . 39 51
» 5—Por el 5 % de lo recibido en el dia de ayer por impuesto sobre herencias y donaciones . . » 169 55
» 12—Por el 5 % de lo recibido hoy por impuestos sobre herencias y donaciones . » 193 10
» 13—Por la 1ª mensualidad descontada al Director del Internato N. de Varones » 29 68
» 27—Por el 5 % de lo recibido hoy por impuesto sobre herencias y donaciones . » 130 62
» 31—Por la segunda mensualidad descontada al maestro Manuel Fernandez y Figueroa . . » 8 27
» 31—Por el 3 % descontado sobre los presupuesto abonados por esta Tesorería correspondiente al mes de Febrero . . » 736 21 » 1.306 34

*Por Internato N. de Varones*

» 13—Pagado su presupuesto del mes de Febrero:
En Certificados . $ 305 00
En metálico . . » 656 19 $ 961 19

*Por Presupuestos de Montevideo*

» 13—Pagado el de alquileres de casas por Febrero . $ 5.866 50
» 31—Pagado el de personal enseñante por el mes de Febrero:
En Certificados . » 4.910 00
En metálico . . » 8.367 57 » 19.144 07

*Por Internato N. de Señoritas*

» 13—Pagado su presupuesto del mes de Febrero: Certificados $ 375 00
En metálico . . » 631 71 » 1.006 71

*Por Escuela de Aplicacion de Señoritas*

» 13—Pagado su presupuesto del mes de Febrero:
En Certificados . $ 205 00
En metálico . . » 335 76 » 540 76

*Por Escuela de Aplicacion de Varones*

» 13—Pagado su presupuesto del mes de Febrero:
En Certificados . $ 200 00
En metálico . . » 370 75 » 570 75

*Por Tesorería de Instruccion Primaria de Flores*

» 16—Remitido á dicha en un recibo de la maestra Bibiana Delgado, á descontar por cuartas partes . . . » [illegible]

*Por Tesorerías de Instruccion Primaria*

Remitido á las siguientes para saldar el presupuesto de Febrero ppdo.:
» 23—Canelones:
En Certificados . $ 2.000 00
En metálico . » [illegible] $ 2.0[illegible]
» 23—San José:
En Certificados . $ 1.100 00
En metálico . » 31 45 » 1.1[illegible]
» 23—Durazno:
En Certificados . $ 400 00
En metálico . » 31 17 » 4[illegible] 17
» 23—Salto:
En Certificados . » 200 00
En metálico . » 38 75 » [illegible] 75
» 23—Paysandú:
En Certificados . » 700 00
En metálico . » 40 52 » 7[illegible]
» 23—Rio Negro:
En Certificados . » 250 00
En metálico . » 22 33 » 272 33
» 23—Soriano:
En Certificados . » 500 00
En metálico . » 45 56 » 545 [illegible]
» 23—Florida:
En Certificados . $ 1.000 00
En metálico . » 32 46 » 1.0[illegible] 46

*Por Derechos de giro*

» 23—Pagado los correspondientes á los que se [illegible] hoy . . » [illegible]
» 27—Por los [illegible] por el Administrador [illegible]

dor de piedra y arena de Colonia . . » 8 37 | 27 87

*Por piedra y arena de Montevideo*

» 24—Pagado el revisador Eduardo Cruz su comision de 15 % sobre lo recaudado en Febrero . . » 20 25

*Por piedra y arena de Colonia*

» 27—Pagado por gastos de recaudacion de dicho impuesto por Febrero. . . . . . . . » 350 23

*Por fletes y embalage*

» 29—Pagado á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay su cuenta . . . . . . . » 144 29

*Por Edificios Escolares*

» 31—Pagado á Pascual Fontana por la primera cuota por la construccion del edificio escolar de Artilleros (Departamento Colonia) segun contrato . . » 1.095 00

*Por Oficina del Impuesto de Instruccion Pública*

» 31—Pagado su presupuesto del corriente mes . . . . . . . » 256 20

*Por saldo*

» 31—Que pasa á Abril:
En Certificados de Tesorería . . . $ 33.745 00
En metálico. . . » 6.242 98
En comprobantes . » 883 00 » 40.870 98

$ 78.764 82

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

*Ricardo César Roldós,* Tesorero General.

V.º B.º
*U. Chucarro,* Inspector Nacional.

# Crónica Policial

### Suicidio frustrado

A las tres de la mañana de hoy los vecinos de la Plaza de Artola se sintieron alarmados por la detonacion de un arma de fuego.

Oido el disparo por el comisario de la 5.ª sec-[illegible]

### LOS BOMBEROS

En la mayor actividad vive desde esta mañana el cuerpo de bomberos, que por medio de bombas deja expeditas las cloacas interceptadas por las sustancias que arrastra el agua.

### El comisario Teysera

He aquí la carta que nos dirije el señor Teysera, con motivo de los rumores que han circulado respecto de su destitucion:

"Señor cronista policial de EL SIGLO:—Puede desmentir la noticia circulada ayer sobre mi próxima destitucion, por imaginarios abusos de autoridad.

No existe nada de exacto al respecto, á no ser una propaganda extraña que ignoro á que pueda responder.

Su amigo.—*Rafael C. Teysero.*

Segun informes que hemos podido recoger en la Jefatura Política, este empleado no está sumariado en virtud de acusaciones recaídas sobre él por abusos de autoridad ni por otra causa, como erróneamente lo han consignado algunos colegas.

# DURAZNO

Copiamos de *El Departamento*, del Durazno:

Asistieron à la misa campal los señores teniente coronel don Otto Schultze, sargento mayor don Bartolo Belen, capitanes Carlos Lopez, Casimiro Tabares, Esteban Artigas y tenientes Braulio Torena y Serapio Morales.

* *

Copiamos de *El Argos*, del Durazno:

Como lo anunciamos, el domingo à las 9 a. m. tuvo lugar en la plaza de la Independnecia una misa al aire libre, en la que ofició el cura párroco don German Vidal, asistido del Presbítero Andrea y varios acólitos.

Frente al monumento de Cristóbal Colón, se había levantado un modesto altar cuyo frente estaba alfombrado con gusto.

A las 8 y 1/2 concurrieron progresivamente las tropas de la guarnicion, las que iban colocándose en columnas á distancia de mitad por [illegible]

[illegible]

# R. I. P.

# REVERENDO PADRE JULIAN REQUENA S. J.

(Q. E. P. D.)

## Fallecido en Buenos Aires el 4 de Abril de 1897

**La Academia Literaria del Uruguay, el Club Católico y los amigos del padre Julian Requena, invitan à todas las relaciones del extinto para el funeral que en sufragio de su alma, tendrá lugar el sábado 10 del corriente, á las 9.30 a. m., en la iglesia Catedral.**

[illegible]

# VINO TÓNICO SAN RAFAEL

El mas eficaz reconstituyente á base de los mejores y mas viejos vinos de Jerez, preparados por la GRAN COMPAÑIA FRANCESA DE VINOS radicada en la ciudad de Jerez de la Frontera para este solo objeto. Viene precedido de certificados de los mejores médicos de Europa y ha formado suceso en todo el mundo por sus propiedades curativas y medicinales, especialmente para las personas **débiles, ancianas ó anémicas.**

Unicos concesionarios en la República Oriental del Uruguay:

**HERMOSILLA Y Ca.**
MONTEVIDEO

**Puntos de venta: LA GIRALDA, calle 18 de Julio números 7 y 9 — Plaza Cagancha número 43**

2218-prm.d.p.md.ed.tdc.

†

# BENITO PIAGGIO

(Q. E. P. D.)

## Falleció el 9 de Abril de 1897

Gerónima Bonora de Piaggio, esposa; Catalina P. de Demicheli y Gerónima, hijas; José María, Angela P. de Papa, Santina P. de Sanguinetti, Catalina y Teresa, hermanos, y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 10 á las 4 1/2; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Ciudadela núm. 226.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

709-2ed

falfa, H. y Goicoechea 77 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 7 atados id ternero, 1 id id chivo, 8 id id cordero, 23 id y 15 fardos id lanares; 1 id jergas, 1 bolsa plumas, 3 id cerda, A. Bonilla 69 cueros vacunos secos, 4 id id salados, 6 id nonatos id, 106 atados id lanares, N. Durán y Vidal 600 cueros vacunos, 6 id yeguarizo, 6 atados id nonatos, 147 id id lanares, A. y Martinez 196 cueros vacunos.

# TELEGRAMAS

**Servicio directo para EL SIGLO**

### Cuestion de Oriente

BUENOS AIRES, 9—La explosion fué producida por cajones de fuegos artificiales que venían consignados á un pirotécnico de la calle Santa Fé, procedentes de Corrientes. Habían desembarcado momentos antes del vapor "Mercedes".

Hasta ahora, sàbese que hay tres muertos, entre los cuales cuéntase el carrero y el señor Juan Luque y Chaves.

Los heridos conocidos son: Manuel Lopez, Antonio Fontana, Francisco Hornos Casas, Pablo Pampillon, Francisco Figueras y Guillermo Reig.

HABANA, 9—Llegó à esta ciudad la noticia de que los insurrectos se han apoderado de un fuerte ocupado por las fuerzas españolas en la provincia de Santa Clara.

Asegúrase que una nueva expedicion revolucionaria logró desembarcar en la isla.

BUENOS AIRES, 9—El ministro de la Guerra emprende viaje hoy al campamento de la division del Corral, que manda el general Rudecindo Roca. Irá tambien el capitán de navío Domecq García con objeto de explicar un proyecto suyo que trata de realizarse con los elementos de la marina de guerra sobre estudios hidrográficos en el río Paraná.

—La Compañía de Tramways Buenos Aire y Belgrano ha presentado al Consejo Deliberante un proyecto para reemplazar su traccion actual por la electricidad.

—Anuncian de San Luis que próximamente aparecerá un manifiesto de los partidos de la oposicion al gobierno actual.

—Telegrafían del Rosario que la cañonera "[illegible]pú" recibió la órden de estar lista para conducir al ministro de la Guerra al Paraná.

LA CANEA, 8—Un grupo de musulmanes ha hecho fuego sobre el contralmirante ingles Harris en el momento que éste pasaba por un campo cerca de Suda. Felizmente las balas no dieron en el blanco, cayendo al suelo á pocos pasos del vice almirante. Es esta la segunda vez que dicho personage se ve en peligro de muerte.

LA CANEA, 8—Los almirantes de las escuadras fondeadas en estas aguas ha enviado [illegible]

[illegible]

id joyo, J. Allan 112 id papes, Storace 560 atados paja para escobas, Estacion Tramvia del Norte 70 fardos pasto, Castagnetta 88 id alfalfa.

Entre los escombros se han encontrado trozos de tubos de hierro iguales à los petardos usados para la destruccion de las ferrovias en campaña. Esto demuestra que el carro debía contener ademas de pólvora gran cantidad de dinamita.

Durante el incendio quedaron heridos dos oficiales y 5 soldados [illegible]

[illegible]

El general regresará hoy á Montevideo.

—Hoy llegó procedente de Villa Mercedes el general Reynolds agravado de su enfermedad.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

**Teatro San Felipe** - Empresa Juarez y Ca.—Gran compañía cómico-lírica española.

El sábado 10 de Abril de 1897, extraordinaria funcion á beneficio del tenor cómico don Julio Lozoya.—Funcion entera.

1. Sinfonía; 2. Se pondrá en escena el popular drama fantástico en 7 actos y en verso, titulado DON JUAN TENORIO.

A las 8 1/2 en punto.

**Teatro Odeon**—Compañía cómica lírica napolitana del artista E. Montefusco. Entrada con asiento, 10 cents; sillas reservadas, 10 cents. Funcion todas las noches.

**Cervecería Saturno**—(Plaza Cagancha)—Todos los juéves y domingos grandes conciertos.

**Club Vascongado**—Calle Paysandú núms. 12 y 14. Grandes partidos de pelota. Todos los dias á las 2 p. m.

Cuadro de pelotaris—Paysandú, Basilio, Escurra, Criollo, Cañado, Sabino, Chiche, Durand, Zapaterito, Irun, Niño, Mosquito, Victoriano, Chefalote y Marquina.

# AVISOS DEL DIA

## Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 136.

EL LUNES 12 del corriente á las 12 1/2 en punto.

De artículos de tienda, almacen, bazar y ferretería.

Crees, trué, madrás, alemanisco, cotín, franela, bombasí, géneros de hilo cuatro anchos, casimires, camisas blancas, de color para hombres y niños, camisetas, medias, calcetines negros, de color varias clases, calzoncillos, pañuelos de seda, hilo, corbatas, cortes para traje, id para vestidos, ricas frazadas de lana, merino con ribete seda, id algodon, colchas, camisas para señoras, enaguas, pañoletas, rebozos, paraguas, manteles, servilletas, paños para comedor, id para cocina, carpetas, cortinas, visillos para ventanas, pantalones, trajecitos para niños, delantales, baberos, puntillas, tohallas de hilo, id algodon, jabones, polvos, platos, pocillos, copas, vasos, botellas, jarras, lámparas, aceiteras, bebidas, té, café, tinta, naipes, cubiertos, velas, etcétera, etc. 707-ab.9

## Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136.

EL MARTES 13 del corriente á la 1 en punto.

De muebles en general y artículos de bazar.

Roperos con espejo, id de puertas, cama nogal para una y dos personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, un gran aparador tres cuerpos, mesa para comedor, un juego de sala compuesto de nueve piezas tapizadas en género de seda, un gran espejo marco dorado, escritorio ministro, una cajita fierro con pedestal, cuadros, perchas, tohalleros, sillas Viena, id americanas, nuevas y usadas, sillones, camas hierro, colchones elásticos, id de lana, mantas para viaje, alfombras, juegos para lavatorio, id para agua, lámparas para comedor etc.

*Una patente para brek.* 708-ab.9

# PAPEL

## Se vende en esta imprenta

A

# 8 REALES 8

## LOS DIEZ KILOS

# REMATES

## José B. Gomensoro

**Averías—En el Despacho de la Aduana.**

EL LUNES 12 del corriente Abril, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y [illegible]

[illegible]

tando la venta de unas propiedades.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 696-ab.8.

## Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Abril. (En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial). Amueblados para comedor, dormitorio, sala, camineros, espartos, caja de fierro, un billar, etc.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente: un buen juego para dormitorio, de roble y bambú con lunas biseladas, magnífico juego para comedor, con aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas, biblioteca, roperos con espejo, sillas de Viena, taburetes para piano, galerías, cuadros, un hermoso sillon como para lectura, una mesa de billar, con tacos, bolas y demas útiles, lámparas y gran variedad de artículos que estarán á la vista. 697-ab.8

# AVISOS

## Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

### AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3,000).

Las propuestas deberán presentarse hasta las tres de la tarde del juéves 22 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Abril 9 de 1897.

702-ab.22-3.ª pág. *La Comision Liquidadora.*

## LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 14 de Abril de 1897.

Con el premio mayor de $ 100.000 m/n.

El billete entero vale 15 $ m/n; y el quinto $ 3 id id.

Se jugarán 2 loterías mas en combinacion, siendo una de 20.000 y otra de 10.000 $ m/n.

*Nota*—Para el mes de Mayo se jugará una lotería de 500.000.

## Tramvia al Paso del Molino y Cerro

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Y

TENEDORES DE TITULOS HIPOTECARIOS

Se les previene que el dividendo de 1 7/8 % correspondiente al primer trimestre de este año, así como los intereses de los títulos hipotecarios, se pagarán en los dias 8 y 9 del corriente, de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde, en el escritorio, calle Sarandi núm. 190, despues de cuya fecha el pago se efectuará en la calle Piedras núm. 192, de 1 1/2 á 2 p. m.

Montevideo, Abril 3 de 1897.

664-ab.9 *El secretario.*

## A LA NUEVA VILLA DE LYON

LA LIQUIDADORA

*Calle Sarandi 301 (Plaza Constitucion)*

TIENDA, BAZAR Y JUGUETERIA

Esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que reabrirá sus puertas el jueves 11 de Marzo corriente para liquidar todas las mercaderías que existian en la gran tienda «La Central» sita en la calle Cerro núm. 159 que pertenecieron al señor Ramon Lista, consistentes en un gran, variado y completo surtido en gró, pekin, rasos, faya, foulard, seda de la India, géneros para vestidos de lana y seda, lana y algodon, ropa blanca para señoras, hombres y niños, un gran surtido de acolchados de varias clases, frazadas, colchas, etc.—El administrador, *Alejandro Montautti.* 457-ab 9.

## D. ROVIDA

FOTOGRAFIA Y PINTURA

21 — CALLE CERRO — 21

[illegible]

## COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Continuada por D. Emilio Alonso Martinez

Y

## Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

CORRESPONDIENTES A 1896

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerias y en esta imprenta, que tienen tambien en venta los tomos anteriores.

## CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

Habiendo resuelto la Comision Directiva de este Centro establecer una clase de MÚSICA DE CÁMARA, bajo la direccion del reputado profesor don Andrés Gaos, se previene á los que desen ingresar en ella que la matrícula respectiva queda abierta hasta el 15 del corriente.

Montevideo, Abril 6 de 1897.

681-ab.15 *El Gerente.*

## BANCO COMERCIAL

Se invita à los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el sábado 17 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 12 del corriente, para recoger el boleto de entrada.—Montevideo, 2 de Abril de 1897. 653-ab.12.

# BACALAO ESCOCIA EXTRA

## EUGENIO DANRÉE-VENTA POR MAYOR

108—Calle 25 de Agosto—108

## COMISION NACIONAL DE CARIDAD

BENEFICENCIA PÚBLICA

La Comision Nacional hace saber al público que en la Secretaría General, calle de Washington, se reciben toda clase de donativos á favor de los heridos, ya sea en dinero, ropas ó útiles de curacion.

Montevideo, Marzo 21 de 1897

*La Direccion.*

## Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

# INDICADOR PROFESIONAL

**Adolfo Pedralbes** ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Mercedes núm. 108. 546-ab.17

**Aicardi Pedro J. Dr.** MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venereo-sifilíticas—Consultas de 1 á 3 p. m.—Montevideo, calle San José núm. [illegible]

[illegible]

**Dr. Armando Liveriero** MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades cutáneas y venéreo-sifilíticas, y en la cura radical de las hernias (quebraduras).—Trasladó su consultorio á la calle Cerrito núm. 273, al lado de la Botica de Demarchi y Parodi.—Consultas todos los dias de 1 á 3 p. m. 202-perm.

**D. Mendilaharsu** ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42-perm

**Doctor Alberto Palomeque** Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Sarandí núm. 204. 602-pm.

**Eduardo Acevedo** ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 194.

**El doctor Bottaro** ha trasladado su consultorio á la calle Agraciada 197.—Consultas de 1 á 3. 251-ag.5

**Fernando Uriarte** PROCURADOR. Escritorio calle Misiones 84 b entre Cerrito y Piedras. 3232 perm.

**Juan Cárlos Blanco** Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

**J. O'Donoghue** Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256. 820-p

**Juan Romualdo Lopez** CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936

**José Pedro Ramirez** ABOGADO.—Calle Rincon núm. 68.

**Martin C. Martinez** ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

**S. A. Michelini** CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, Colon número 38

# AVISOS GENERALES

**Al comercio** Los abajo firmados participan al comercio que han vendido las existencias de la casa de negocio de su propiedad del ramo de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Yaguaron esquina San José á los señores don Damaso Pagani y don Antonio Pagani. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa, se servirá pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno.—Montevideo, Abril 5 de 1897.—*Juan M. Lhez* y *Alfredo Frechac.* 694-ab.13

**Al comercio y al público** Los que suscriben avisan al comercio y al público que desde esta fecha quedan à cargo del activo y pasivo del Hotel de Paris, segun así consta de escritura otorgada por los señores Narizano y Ca., por ante el escribano don Julio Sienra. Toda persona que tenga cuentas pendientes con dicha casa deberá presentarse en el término de ocho dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Abril 6 de 1897—*Laborde y Fiandesio.* 687-ab.11

**Al comercio y al público** Con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano don Julio Sienra, hemos vendido las existencias del Hotel de Paris à los señores Laborde y Frandesio, á cargo de cuyos señores queda el activo y pasivo de la casa.—Montevideo, Abril 6 de 1897.—*Narizano y Ca.* 688-ab.11

**Ama de leche** Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los interesados. Darán buenos informes, calle Cerro Largo 466. 637-ab.10

**Al comercio y al público** Montevideo, Febrero de 1897.—Habiendo obtenido y puesto en ejecucion hace años, en debida forma, una patente para la fabricacion exclusiva de mi sistema especial de zapatillas y zapatos chinelas denominados «uruguayos», y habiendo notado en estos dias, que se introducen en el comercio productos falsificados, prevengo que de acuerdo con la ley de la materia, perseguiré á los falsificadores, cómplices y expendedores para hacerles sufrir las penas correspondientes, reclamándoles, ademas, los daños y perjuicios.

En la República Argentina, donde obtuve el mismo [illegible]

[illegible]

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

**ITINERARIO á regir desde el 1.° de Abril de 1897 hasta nuevo aviso**

## LINEA PRINCIPAL

### SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 | 23 | 25 | 27 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a m | a. m. | a m | a. m. | a. m. | a. m. | p. m. | p m | p. m. | p m | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. |
| Central . . . . S. | 6.40 | 7.15 | 7.40 | 9.30 | 11.00 | 12.00 | 1.00 | 3.30 | 5.00 | 5 25 | 6.00 | 7.05 | 8.80 | 9.40 |
| Bella Vista | 6.50 | 7.23 | 7 50 | 9.38 | 11.10 | 12.07 | 1.08 | 3 39 | 5.07 | 5.33 | 6.07 | 7.13 | — | 9.48 |
| Yatay | 6.56 | 7 29 | 7.56 | 9.44 | 11.16 | 12.13 | 1.14 | 3.46 | 5.13 | 5.39 | 6.13 | 7.19 | — | 9.54 |
| Sayago (Empalme) | 7.04 | 7.37 | 8.06 | 9.52 | 11.26 | 12.21 | 1.22 | 3.56 | 5.20 | 5.47 | x 6.20 | 7.27 | — | 10.62 |
| Colon | — | 7.41 | — | 9.58 | 11.31 | 12.28 | 1.28 | 4.02 | 5.25 | — | 6.26 | x7.24 | — | 10 08 |
| Sayago (Empalme). S. | | 7.40 | — | 9.54 | 11.27 | 12.25 | 1.24 | 3.58 | 5.25 | — | 6 22 | 7.42 | — | 10.05 |
| Peñarol . . . . Ll. | 7.10 | 7.45 | 8.15 | 9.59 | 11.32 | 12.30 | 1.29 | 4 03 | 5.30 | 5.52 | 6.27 | 7.47 | — | 10.10 |
| Independencia | | 7.54 | | 10.10 | 11.42 | 12.38 | 1.38 | 4.12 | 5.34 | | 6.36 | 7.43 | — | 10.18 |
| Piedras Ll. | | 8.04 | | 10.20 | 11.52 | 12.45 | 1.45 | 4.20 | 5.40 | | 6 43 | 7.50 | 9.15 | 10.25 |
| Piedras S. | | 8.10 | | — | 11.56 | — | — | — | 5.41 | | — | — | x9.20 | — |
| Progreso | | x8.25 | | — | 12.10 | — | — | — | 5.53 | | — | — | — | — |
| Juanicó | | 8.40 | | — | 12.30 | — | — | — | 6.08 | | — | — | — | — |
| Canelones Ll. | | 8 55 | | — | 12.46 | — | — | — | x 6.19 | | — | — | 10.00 | — |
| Canelones S. | | 9 10 | | — | p. m. 1 02 | | — | — | 6.29 | | — | — | — | — |
| Margat | | 9.25 | | — | 1.20 | | — | — | 6.40 | | — | — | 10.28 | — |
| Santa Lucía Ll. S. | | 9.31 | | — | 1.25 | | — | — | 6.45 | | — | — | 10 38 | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | | 9.41 | | — | x1.35 | | — | — | 6.54 | | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . . S. | | — | | — | 1.43 | | — | — | 6.59 | | — | — | — | — |
| Capurro | | — | | — | 1.58 | | — | — | 7.12 | | — | — | — | — |
| Rodriguez | | — | | — | 2.18 | | — | — | 7.30 | | — | — | — | — |
| San José . . . Ll. | | — | | — | 2.50 | | — | — | 8.00 | | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . . S. | | 9.46 | | — | | | — | — | — | | — | — | a. m. | — |
| Kilómetro 77* | | — | | — | | | — | — | — | | — | — | — | — |
| Isla Mala | | 10.45 | | — | | | — | — | — | | — | — | — | — |
| Kilómetro 101* | | — | | — | | | — | — | — | | — | — | — | — |
| Florida Ll. | | 11.20 | | — | | | — | — | — | | — | — | 12.25 | — |
| Florida S. | | x11.50 | | — | | | — | — | — | | — | — | 12.45 | — |
| La Cruz | | 12.30 | | — | | | — | — | — | | — | — | — | — |
| Sarandí Ll. | | p. m. 1.25 | | — | | | — | — | — | | — | — | 2.25 | — |
| Sarandí S. | | — | | — | | | — | — | — | | — | — | 2.35 | — |
| Kilómetro 173* | | — | | — | | | — | — | — | | — | — | — | — |
| Goñi | | 2.15 | | — | | | — | — | — | | — | — | — | — |
| Durazno Ll. | | 2.50 | | — | | | — | — | — | | — | — | 4.00 | — |
| Durazno S. | | 3.00 | | — | | | — | — | — | | — | — | 4 05 | — |
| Yí | | 3.15 | | — | | | — | — | — | | — | — | — | — |
| Villasboas* | | — | | — | | | — | — | — | | — | — | — | — |
| Molles | | 4.15 | | — | | | — | — | — | | — | — | 5.30 | — |
| Río Negro . . . Ll. | | 5.05 | | — | | | — | — | — | | — | — | 6 15 | — |
| **F. C. MIDLAND** | | | | | | | | | | | | | | |
| Río Negro . . . S. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | — | — |
| Paysandú Ll. S. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | — | — |
| Salto . . . Ll. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | — | — |
| Río Negro . . . S. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 7.10 | — |
| Kilómetro 288 | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 7.45 | — |
| Cardoso | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 8.33 | — |
| Achar Ll. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 9.35 | — |
| Achar S. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 10.10 | — |
| Pampa | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 10.50 | — |
| Piedra Sola (G. Netto) | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 11 52 | — |
| Tambores | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | p. m. 12.31 | — |
| Valle Eden* | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 1.05 | — |
| Tacuarembó Ll. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | x1.45 | — |
| Tacuarembó S. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 2.10 | — |
| Bañado de Rocha | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 2.48 | — |
| Paso del Cerro | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 3.20 | — |
| Laureles* | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 3.50 | — |
| Paso Tranquera | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 4.40 | — |
| Paso Ataques | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 5.10 | — |
| Rivera . . . Ll. | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | | 6.00 | — |

(Columna 1: Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este. — Columna 5: Véase ramal á Nico Perez. — Columna 11: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — Columna 19: Véase ramal á Minas. — Columna 23: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — Columna 25: Martes, Juéves y Sábados; Domingos, Miércoles y Viérnes.)

### REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a m | a. m. | a m | a. m. | p. m. | p m | a. m. | p m | p. m. | p m | p. m | p m | p. m. | a. m. |
| Rivera . . . . S. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 9.05 |
| Paso Ataques | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 9.53 |
| Paso Tranquera | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 10.23 |
| Laureles | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 11.13 |
| Paso del Cerro | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 11.43 |
| Bañado Rocha | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | p. m. 12.20 |
| Tacuarembó Ll. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 12.50 |
| Tacuarembó S. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | x1.45 |
| Valle Eden* | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 2.35 |
| Tambores | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 3.10 |
| Piedra Sola (Gral. Netto) | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 4.00 |
| Pampa | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 4 54 |
| Achar | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 5.36 |
| Cardoso | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 6.36 |
| Kilómetro 288 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 7.20 |
| Río Negro . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 7.50 |
| **F. C. MIDLAND** | | | | | | | | | | | | | | |
| Salto . . . S. | — | — | | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Paysandú Ll. S. | — | — | | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Río Negro . . . Ll. | — | — | | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Río Negro . . . S. | — | — | | — | — | | 6.35 | — | | | — | — | | 9.00 |
| Molles | — | — | | — | — | | 7.25 | — | | | — | — | | 9.55 |
| Villasboas* | — | — | | — | — | | — | — | | | — | — | | — |
| Yí | — | — | | — | — | | 8.25 | — | | | — | — | | — |
| Durazno Ll. | — | — | | — | — | | 8.40 | — | | | — | — | | 11.00 |
| Durazno S. | — | — | | — | — | | 8.50 | — | | | — | — | | 11.10 |
| Goñi | — | — | | — | — | | 9.25 | — | | | — | — | | — |
| Kilómetro 173* | — | — | | — | — | | — | — | | | — | — | | — |
| Sarandí Ll. | — | — | | — | — | | 10.17 | — | | | — | — | | a. m. 12.35 |
| Sarandí S. | — | — | | — | — | | — | — | | | — | — | | 12.45 |
| La Cruz | — | — | | — | — | | 11.07 | — | | | — | — | | — |
| Florida Ll. | — | — | | — | — | | x11.40 | — | | | — | — | | 2.25 |
| Florida S. | — | — | | — | — | | p. m. 12.10 | — | | | — | — | | 2.50 |
| Kilómetro 101* | — | — | | — | — | | — | — | | | — | — | | — |
| Isla Mala | — | — | | — | — | | 12.45 | — | | | — | — | | — |
| Kilómetro 77* | — | — | | — | — | | — | — | | | — | — | | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | — | — | | — | — | | x1.35 | — | | | — | — | | — |
| San José . . . S. | — | 6.30 | — | — | — | | — | — | — | | 4.00 | — | — | — |
| Rodriguez | — | 7.00 | — | — | — | | — | — | — | | 4.35 | — | — | — |
| Capurro | — | 7.16 | — | — | — | | — | — | — | | 5.05 | — | — | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | — | 7.24 | — | — | — | | — | — | — | | 5 24 | — | — | — |
| 25 de Agosto . . . S. | — | 7 25 | — | — | — | — | 1 38 | — | — | — | 5.30 | — | — | 4.20 |
| Santa Lucía Ll. | — | 7.32 | — | — | — | — | 1.48 | — | — | — | 5.40 | — | — | 4.30 |
| Santa Lucía S. | — | 7.38 | — | — | — | — | 1.53 | — | — | — | 5.45 | — | — | — |
| Margat | — | 7.48 | — | — | — | — | 2.09 | — | — | — | 6.00 | — | — | — |
| Canelones Ll. | — | 8.00 | — | — | — | — | 2.24 | — | — | — | x 6.19 | — | — | 5.00 |
| Canelones S. | — | 8.12 | — | — | — | — | 2.39 | — | — | — | 6 23 | — | — | — |
| Juanicó | — | x 8.25 | — | — | — | — | 2.58 | — | — | — | 6 38 | — | — | — |
| Progreso | — | 8.35 | — | — | — | — | 3.13 | — | — | — | 6 53 | — | — | — |
| Piedras Ll. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 7.10 | — | — | — |
| Piedras S. | 6.45 | 8 40 | — | 10.55 | 2.00 | — | 3.18 | 4.55 | 6.00 | — | 7.15 | 8.30 | x9.20 | 5 47 |
| Independencia | 6.53 | 8.48 | — | 11.01 | 2.08 | — | 3.27 | 5 02 | 6.07 | — | 7.23 | 8.37 | 9.27 | — |
| Colon | 7.05 | 8.55 | — | 11.10 | 2.16 | — | 3.38 | 5.10 | 6.15 | — | x 7.31 | 8.45 | 9.35 | — |
| Peñarol . . . . S. | 7 00 | — | 9.20 | 11.05 | 2. 5 | 2.36 | 3.30 | 5.05 | 6.05 | 6.30 | 7.29 | 8 40 | 9.30 | — |
| Sayago (Empalme) . Ll. | 7.05 | — | — | 11.10 | 2.10 | — | 3.35 | 5.10 | 6.10 | — | 7.34 | 8,45 | 9 35 | — |
| Sayago (Empalme) . S. | 7.11 | 9.01 | 9.25 | 11.16 | 2.22 | 2.42 | 3.44 | 5.10 | x 6.20 | 6.36 | 7.40 | 8 51 | 9.41 | — |
| Yatay | 7.19 | 9.09 | 9 33 | 11.26 | 2.30 | 2.50 | 3.52 | 5.24 | 6.29 | 6 44 | 7.48 | 9.00 | 9.49 | — |
| Bella Vista | 7.25 | 9.15 | 9 39 | 11.32 | 2.36 | 2.58 | 4 00 | 5.30 | 6 35 | 6.50 | 7.54 | 9.06 | 9 55 | — |
| Central . . . Ll. | 7.33 | 9.22 | 9.47 | 11.40 | 2.44 | 3.10 | 4.10 | 5.38 | 6.48 | 7.00 | 8 05 | 9.14 | 10.03 | 6 30 |

(Columna 6: Véase ramal á Minas. — Columna 12: Véase ramal á Nico Perez. — Columna 18: DOMINGOS y DIAS FESTIVOS. — Columna 20: Véase Ramal á Minas y F. C. U del Este. — Columna 26: DOMINGOS y DIAS FESTIVOS. — Columna 28: Domingos, Miércoles y Viérnes; Lunes, Juéves y Sábados.)

## Ramal á Nico Perez

**SALIDAS**

| ESTACIONES | 5 |
|---|---|
| | a. m. |
| Central . . . S. | 7.40 |
| Bella Vista | 7.50 |
| Yatay | 7.56 |
| Sayago | 8.06 |
| Peñarol | 8.15 |
| Treinta y Tres Ll. | 8.30 |
| Treinta y Tres S. | 8 35 |
| Toledo | x8.52 |
| Sauce | 9.22 |
| Santa Rosa | 10.02 |
| Cazot | 10.25 |
| San Ramon Ll. | 11.00 |
| San Ramon S. | x11 35 |
| Chamizo* | p. m. 12.25 |
| Fray Marcos (Latorre) | 1.16 |
| Reboledo | 2.00 |
| Cerro Colorado | 2 50 |
| Mansavillagra | |
| Illescas | 3.45 |
| Nico Perez . . . Ll. | 4.30 |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | 12 |
|---|---|
| | a. m. |
| Nico Perez . . . S. | 7.00 |
| Illescas | 7.44 |
| Mansavillagra | 8.24 |
| Cerro Colorado | 9.24 |
| Reboledo | 9.57 |
| Fray Marcos (Latorre) | 10.47 |
| Chamiso* | — |
| San Ramon Ll. | x 11.35 |
| San Ramon S. | 12.05 |
| Cazot | 12.43 |
| Santa Rosa | p. m. 1.03 |
| Sauce | 1.38 |
| Toledo | 2 04 |
| Treinta y Tres Ll. | 2.19 |
| Treinta y Tres S. | 2.23 |
| Peñarol | 2.36 |
| Sayago | 2.42 |
| Yatay | 2.50 |
| Bella Vista | 2.58 |
| Central . . . Ll. | 3.10 |

## Ramal á Minas

**SALIDAS**

| ESTACIONES | 1 | 19 |
|---|---|---|
| | a. m. | p. m. |
| Central . . . S. | 6.40 | 5 25 |
| Bella Vista | 6.50 | 5.33 |
| Yatay | 6.56 | 5.39 |
| Sayago | 7 04 | 5.47 |
| Peñarol | 7.10 | 5.52 |
| Treinta y Tres Ll. | 7.25 | 6 05 |
| Treinta y Tres S. | 7.30 | x6.10 |
| Toledo | 7 45 | 6.24 |
| Suarez | 7.59 | 6.36 |
| Pando Ll. | 8.10 | 6.50 |
| Pando S. | x8.20 | — |
| Olmos | 8.30 | — |
| Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll. | 8.35 | — |
| Olmos Empalme F. C. U. del E. S. | 8.55 | — |
| Las Toscas (Parada) | 9.25 | — |
| Mosquitos | 9.45 | — |
| Piedras de Afilar (parada) | 10 20 | — |
| La Sierra . . . Ll. | 10.40 | — |
| Tapia | 9.16 | — |
| Migues | 9.40 | — |
| Montes | 10.02 | — |
| Solis | 10.40 | — |
| Minas . . . Ll. | 11.20 | — |

(Columna 1: A La Sierra todos los dias; á Minas Domingo, Mart. Juev. y Sab.)

**REGRESOS**

| ESTACIONES | 6 | 20 |
|---|---|---|
| | a. m. | p. m. |
| Minas . . . S. | — | 2.15 |
| Solis | — | 2.58 |
| Montes | — | 3.35 |
| Migues | — | 4.00 |
| Tapia | — | 4.25 |
| La Sierra F. C. U. del E. S. | — | 3.00 |
| Piedras de Afilar (parada) | — | 3.20 |
| Mosquitos | — | 3.55 |
| Las Toscas (Parada) | — | 4.15 |
| Olmos Empalme . . Ll. | — | 4.45 |
| Olmos Empalme F. C. U del E. S. | — | 5.05 |
| Olmos | — | 5.10 |
| Pando Ll. | — | 5.20 |
| Pando S. | x 8.25 | 5.25 |
| Suarez | 8.40 | 5.40 |
| Toledo | x8.52 | 5.53 |
| Treinta y Tres Ll. | 9.05 | x6.10 |
| Treinta y Tres S. | 9.10 | 6.18 |
| Peñarol | 9 20 | 6.30 |
| Sayago | 9 25 | 6.36 |
| Yatay | 9.33 | 6.41 |
| Bella Vista | 9.39 | 6.50 |
| Central . . . Ll. | 9.47 | 7.00 |

(Columna 20: De La Sierra todos los dias; de Minas Domin., Mart., Juéves y Sabados.)

**TREN LOCAL**

| | | |
|---|---|---|
| Cordon | 6.20 | 5.00 |
| Union | 6.35 | 5.15 |
| Treinta y Tres | 7.00 | 5.35 |

| | | |
|---|---|---|
| Treinta y Tres | 9.20 | 6.25 |
| Union | 9.40 | 6.45 |
| Cordon | 9.55 | 7.00 |

### NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José' Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
" 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
" 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
" 4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
" 5—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
" 6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
" 7—Los pasajeros que viajen en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.
" 8—En combinacion con los trenes Números I y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

# Ferro-carril Central del Uruguay

## AVISO

Se avisa al público que los trenes nocturnos que figuran en el nuevo itinerario de esta empresa bajo los números 25 y 28, quedan suspendidos entre Central y Rio Negro, hasta nuevo aviso.

Tambien quedan suspendidos los mismos trenes entre Rio Negro y Rivera los dias viérnes, corriendo de Rio Negro y de Rivera respectivamente los dias domingos y miércoles solamente.

Los pasajeros con destino al norte de Rio Negro y la línea Midland, deben tomar el tren que sale de Central á las 7.15 a. m. las vísperas de las salidas de Rio Negro para el norte y Midland.

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

LA ADMINISTRACION.




## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

# DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

**OFICINA CENTRAL—SARANDI 207**

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandí, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucía, San Cárlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon. Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solís, Tala, Zepican.

**Horario**

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m
Expedicion de 10 a. m á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

**Horario**

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los paises ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

## TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDI NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

**Nómina de sus Estaciones**

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cerró (Paso de Farias), Cuchilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray ...

# ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

**Magdeburger**

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

## TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaria de la Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 55.° dividendo.

Montevideo, Abril 6 de 1897.

674-ab.24 — *El secretario.*

## BANCO ITALO ORIENTAL

EN LIQUIDACION

Estando completamente terminada la liquidacion del Banco, se avisa á los señores accionistas, de conformidad al art. 504 del Código de Comercio, que les corresponde percibir un dividendo único de **$ 20.04 por ciento.**

El pago del dividendo se efectuará en el escritorio del Banco, calle Misiones núm. 199, desde el dia 12 del corriente en adelante, todos los dias hábiles de 2 á 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 1 de 1897.

648-ab.30 — *La Comision Liquidadora.*

## OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

16.° SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 79, 114, 244, 284, 304, 318, 392, 398, 486, 561, 593, 630, 682, 711, 733, 752, 915, 931, 1062, 1098, 1152, 1205, 1224, 1259, 1300, 1411, 1422, 1430.

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

*A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.*

## Sociedad filantrópica CRISTOBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

## AVISO DE POLICIA

# J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

## Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

# HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

## HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

perm.

# BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

**ESTABLECIDO EN 1863**

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | £ | 1.000.000 |
| Id integrado | » | 500.000 |
| Fondo de reserva | » | 800.000 |

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahia Blanca, Chivilcoy y Rafaela.

República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » » 30 dias de aviso . 2 »
» » » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . 3 »
» » » » 6 » . . 4 »

1.° de Octubre de 1896

*A. B. Brooks*, Gerente

## BILLAR

Cenas á la minuta — Cocktails—Sandwichs



# Cervecería y Café GAMBRINUS DE MAGNUS HINRICHS

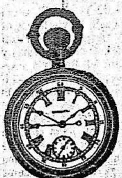
GRAN TERRASA PARA FAMILIAS

**350—Calle 18 de Julio—350**

ENTRE CUAREIM Y YI

2509-prm.d.p.md.

# RELOJERIA Y JOYERIA ALEMANA DE OSCAR RUSKE



Surtido completo de alhajas y relojes de todas clases.

Taller especial en trabajos y composturas del ramo.

151—CALLE ANDES—151

ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA

8365-prm.d.p.md.

# HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS **MANCHESTER**

267-prm.

## COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA

Habiendo resuelto la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, organizar dos expediciones para atender los heridos en campaña, en prevision de los sucesos que puedan sobrevenir, se previene á los señores médicos y destinados de medicina de 3er. año en adelante que quieran prestar sus servicios, que queda abierto en la Secretaría de esta Comision un Registro para la inscripcion de los mismos.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.

*La Comision Ejecutiva.*

# BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.

# BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

**ABONA**

En cuenta corriente á la vista . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos: convencional.

**COBRA**

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

**GIROS**

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo 1.° de Noviembre de 1896 — perm

## Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4 50
» » particular en general. . » 4.00
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto Cerrito, Union, Buceo, Pocitos Maroñas Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos Estacion Empalmes, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Parque de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1896.

d.p.md. — *Santiago Carlevaro*, Gerente administrador.

## FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Mrq

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

# AVISOS OFICIALES

## Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 9 de 1897.

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas en este departamento y correspondiente al mes de Marzo ppdo.

ab.14 — *El tesorero.*

## Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por el término de treinta dias para la ejecucion de las obras á practicarse en el Depósito de Aduana denominado «General Artigas» núm. 4, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 5 de Mayo próximo á las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Abril 5 de 1897.

669-my.5 — *Félix Illa*, pro-secretario.

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 29 de 1897.

Encontrándose vacante la cátedra de francés del Internato Normal de Varones, llámase á concurso para proveerla.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m., hasta el 14 de Abril próximo.

ab.14 — *El secretario general.*

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 16 de 1897.

538-ab.16 — *La Direccion.*

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felix Layorte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 6 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario.

700-ab.20.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Lucas Bergara ó á su sucesion para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Juan Martirené y á llenar el requisito prévio de la conciliacion, bajo el apercibimiento á que hubiera lugar.—Montevideo, Abril 7 de 1897—*Juan José Peyrallo*, actuario. 695-my.7

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Carrasco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 6 de 1897.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. 679-ab.18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Ximeno de Leguas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 1.° de 1897.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 678-ab.18.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Cleminson, para que en el término de noventa dias comparezcan ante éste Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Cleminson, don Federico Paullier, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público.

570-ab.19.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Cristofa Vignale de Frugone, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 533-ab.16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro F. Christophersen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 506 ab.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don José Canals, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los respectivos autos testamentarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

504-ab.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Victorina Galves, de Santos citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 492 ab.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Gaspar Gorlier á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 481-my.8.

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Angel Noli para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico provisorio nombrado don Juan José Siri, domiciliado en la calle San José núm. 31, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*Benjamin Pereyra*, Actuario.

705-ab 24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Jesus Alzola de Alzola, para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que don Juan Grassi le sigue á don Victor y Agustin Alzola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 698-my.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores de don Luis Credidio, deben presentarse á la audiencia que tendrá lugar el dia doce del corriente, á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que deben verificar la exactitud de los balances presentados en el incidente iniciado por dicho señor solicitando moratorias. — Montevideo, Abril 3 de 1897. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

667-ab.12

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don I. Guthmann y Hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Raimundo Ibarra, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 245.—Montevideo, Abril 1.° de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 660-my.3

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Francisco Rodriguez y Ca. para la audiencia del dia diez del entrante Abril á las 3 de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público. 651-ab.10

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Angel Casalla ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue ante este Juzgado don Justo P. Rivera y á los efectos del artículo 344 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 632-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Giacone para que por sí ó por medio de apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Juan José Siri bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 22 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 611-ab.28

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

541-ab.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por el de segundo, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel Perez y Ca., para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional (en liquidacion) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 620-ab.14

## Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Cravetto, se hace saber la apertura de la sucesion de don José Ramis, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Febrero 22 de 1897.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Winter citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducirlos en forma.—Durazno, Marzo 3 de 1897—*José Torres*, Escribano Público.

TACUAREMBÓ

## Juzgado L. de Instruccion